

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2021/5070** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General Municipal para 2021.*

**Edicto**

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General Municipal para 2021, al amparo del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 192 de fecha 6 de octubre de 2021. Asimismo, en el mismo sentido, ha permanecido expuesto desde el día 6 de octubre de 2021 y por plazo de quince días hábiles en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Martos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones del acuerdo de aprobación inicial del referido expediente de modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General Municipal para 2021, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente.

Modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General Municipal para 2021, mediante la creación e inclusión de las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS						
Denominación	Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Observ.
Arquitecto	1	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	Vacante
Técnico de Seguridad	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	Vacante
Delineante	1	C1	Administración Especial	Técnica		Vacante
Técnico de Comunicación	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Vacante
Técnico de Festejos	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Vacante

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal, sólo cabrá recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Martos, 2 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.